



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Operaciones Monetarias y Cambiarias del 29 de Diciembre de 2010

Cifras en millones y tasas en porcentajes

I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 7 225

El monto considera las subastas realizadas antes del mediodía.

II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	DP-198	DP-199	DP-200
Monto Subasta	6 000	1 000	3 700
Plazo	Overnight	1 Semana	Overnight
Emisión	29-Dic-10	29-Dic-10	29-Dic-10
Vencimiento	30-Dic-10	05-Ene-11	30-Dic-10
Plazo en días	1	7	1
Hora cierre	11:30	12:15	14:00
Participantes	G-1	G-1	G-1
Montos			
Demandado	8 426,5	1 326,4	4 232,3
Aceptado	5 999,9	1 000,1	3 699,9
Tasas (%)			
Mínima	2,92	3,00	2,90
Máxima	3,00	3,01	3,00
Promedio	3,00	3,00	2,97
Precio (%)			
Mínimo			
Máximo			
Promedio			

III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	Tipo de cambio prom.
Compra/venta	Sin movim.	

IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
	Sin movim.	

V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)	3,5	2,20
Extranjera (US\$)	1 710,9	0,1869

VI. SALDOS POR INSTRUMENTOS (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	22 078,5	Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito	CD	30,0	Circular 034-2008-BCRP (15/08/2008)
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	3 195,8	Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	450,0	Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)
TOTAL		25 754,3	

VII. INFORMES

Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias
 Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527
 Facsímil 613-2534

NOTAS:

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.